

FORO CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN REGIÓN ANTIOQUIA - EJE CAFETERO 26 Y 27 DE JULIO 2018



Medellín, 22 de junio de 2018

COMUNICADO 01

Se invita a todos los Consejos de Planeación Territorial de los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda al Foro Regional de Planeación Territorial Participativa que se realizará en el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, ciudad de Medellín, los días 26 y 27 de Julio.

Este Foro es convocado por los Consejos Territoriales Departamentales de la Región Antioquia- Eje Cafetero, el Consejo de Planeación Territorial de Medellín, el Sistema Nacional de Planeación Territorial y el Consejo Nacional de Planeación, con el apoyo de la Gobernación de Antioquia.

La agenda del Foro tratará los siguientes temas: Sistemas de Planeación Territorial Participativa, Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2016- 2018, Formulación de propuestas para el nuevo Plan de Desarrollo en los temas: Megaproyectos que transforman los territorios, Descentralización y Desconcentración de la administración pública, Planeación participativa para la paz territorial, Articulación de los Planes de Desarrollo Territorial con el nuevo Plan de Desarrollo Nacional.

La Circular N. 71, diciembre 2007, del Procurador General de la Nación sobre los Consejos Territoriales de Planeación, dispone lo siguiente refiriéndose a la sentencia C- 524 de 2003 de la Corte Constitucional: "... las normas acusadas consagran un mecanismo institucional para garantizar el normal funcionamiento de los consejos de planeación a través del cual se aseguran los recursos que requieran para su actuación. Ellas contienen una obligación para el Departamento Nacional de Planeación y las dependencias de planeación de las entidades territoriales, que no es facultativa ni discrecional, de brindarles el apoyo administrativo y logística indispensable para su funcionamiento".

En este sentido es obligación de las dependencias de planeación de las entidades territoriales, garantizar el apoyo financiero que requieran los Consejos Territoriales para su capacitación y funcionamiento dentro y Fuera de la unidad territorial y atender las invitaciones que realice el Sistema Nacional de Planeación Territorial como los Foros Regionales, el Congreso Nacional y la Asamblea Nacional.

Según lo dispuesto, se espera que los Consejeros gestionen ante las correspondientes instancias los recursos necesarios para la participación de por lo menos dos (2) representantes, garantizando la equidad de género, por cada CTP y CDP. La inscripción debe hacerla cada consejero una vez cuente con la financiación, en la página www.cnp.gov.co del Departamento Nacional de Planeación.

Cordialmente

MARGARITA INES QUIROZ ARANGO

Delegada Antioquia ante el SNP

CESAR AUGUSTO PAEZ OROZCO

Delegado Eje Cafetero ante el SNP

Organizan: Apoyan:















